

**ACTA DE VISITAS DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA.****RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

En la ciudad de El Coca a los once (11) días del mes de abril del año 2024 a las 09H00, como parte del proceso de rendición 2023 se procede a la recepción n de la Asamblea Ciudadana Local en las instalaciones del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, ubicado en la Av. Napo y Yasuni. En cumplimiento a la FASE 2 donde se plantea realizar la evaluación de la gestión Institucional.

En concordancia a lo mencionado con anterioridad se establece en siguiente orden:

1. Saludos y bienvenida por parte del Abg. Orlando Alberto Moreira Moreira, Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.
2. Recorrido por las diferentes Unidades de la Institución.
3. Sugerencias por parte de la ACL
4. Cierre

DESARROLLO

1. **Saludos y bienvenida por parte del Abg. Orlando Alberto Moreira Moreira, Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.**

El Abogado Orlando Alberto Moreira Moreira, Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana realizó los respectivos saludos y bienvenida a todos los presentes, y enfatizó que se realizará el recorrido empezando por las Unidades de Producción en concreto por la Certificaciones.

2. **Recorrido por las diferentes Unidades de la Institución.**

El Señor José Angulo toma la palabra, agradeciendo la apertura para el recorrido y evaluación de gestión Institucional. Mismo que servirá para reforzar el informe final, siendo una visita insitu para que la ciudadanía y el equipo mixto conozca de primera mano los servicios que ofrece y las actividades que realiza el Registro de la Propiedad.

El abogado Franklin Plaza analista de Certificaciones menciona que esta unidad se encarga de certificar sobre los bienes ubicados en el cantón y los gravámenes que pesan sobre ellos. Encañándose de las medidas cautelares físicas y electrónicas que se atienden mediante la plataforma SINE; para la realización de estas tareas se tiene dividida la unidad en dos partes; La que se encarga en sí de emitir certificados y atender las medidas cautelares, como también el grupo que se encarga de subir la información histórica de la Institución en el Sistema Registral. Por su parte el Señor Angulo menciona que la Información debe ser 100 por ciento de la Digitada para que el tiempo de entrega de la tramitología deba ser más rápida; a esta observación la máxima autoridad informó al presidente de la Asamblea Ciudadana Local, que la institución es una de las más eficientes a nivel nacional y que ha sido reconocida por la DINARDAP anteriormente.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Ya en la Unidad De Contabilidad y Presupuesto, el Ingeniero Daniel Hernandez da la bienvenida en la unidas, especificando que se tiene dos ventanillas debido a la afluencia de usuario. Aplicando el uso de 0 papeles dentro de lo que cabe; ya que el Registro de la Propiedad guarda la seguridad Jurídica de los Usuarios. Aclarando también una de las consultas ciudadanas **“¿Porque en el registro de la propiedad no se permite utilizar los baños, ya que al ser una institución pública existe gran afluencia de personas que muchas veces requieren este servicio, sin embargo, no se encuentran habilitados?”**. El propietario de las Instalaciones entrega los servicios sanitarios para el uso interno, además de ellos el Registro de la Propiedad al ser una Institución Pública no puede invertir en la propiedad Privada. A esto en Señor Angulo menciona que se debe plantear desde la Asamblea Ciudadana Local al municipio la construcción de las instalaciones Propias de la Institución y así se pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

El Ingeniero Daniel Hernández menciona acerca de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y que esta regula los Registro Mercantiles, y El Municipio de Orellana regula los aranceles en el Registro de la Propiedad, y posterior al gasto corriente de la institución que se utiliza en pagos de remuneraciones, renovación de equipos. Se contabiliza los remanentes a las Instituciones antes mencionadas, información que fue solicitada en la consulta ciudadana **“¿En el presupuesto de gastos del año 2023 cuál es el pago por concepto que debe derivarse al ministerio de finanzas* GADMFO y DINARDAP y en qué consiste?”**.

Por su parte el Abogado Aldo Macías encargado de la Unidad de Inscripciones y Talento Humano. En cuanto a la segunda unidad que dirige, menciona que se ha cumplido con todos los requisitos que exige la ley Amazónica; dentro de lo cual la institución tiene 16 funcionario incluido con la Máxima Autoridad y estos están ubicados de acuerdo al Orgánico Estructural y sus funciones. El Señor Angulo le hace la consulta de cuál es el porcentaje de Funcionarios con discapacidad que laboran en la Institución; A esto el Abogado Macías menciona que existen 2 funcionarios, equivalente a un 12.5%.

En cuanto a la Unidad de Inscripciones, el Abogado menciona que luego de la recaudación del trámite mediante proceso de Inscripción, este es analizado y revisado de manera legal (Cumplimiento de Requisitos). De existir algún error se emite una devolutiva o a su vez se procede con la Inscripción. El Señor presidente de la ACL retomando la parte de Talento Humano hace la consulta de **“Cual es el porcentaje de Contratación del personal de los étnicas, pueblos y nacionalidades”**. Para lo cual el Analista de talento humano menciona que cumple el 70/30 y que al momento se cuenta con 2 funcionario de pueblos indígenas, como también mestizos y montubios. Para lo cual el Señor Angulo rescato la necesidad de considerar la inclusión de los pueblos y nacionalidades al momento de la contratación pública.

Ya en la Instancia de la Unidad de TIC, el Tlgo. Anderson Ortega menciona que en el periodo fiscal 2023 se realizó la repotenciación de servidores, agradeciendo también a la máxima autoridad por el apoyo brindado a las propuestas que se a hecho en cuanto a innovación tecnológica. Adicionalmente menciona que se ha renovado equipos de computación de la Institución, ya que los anteriores fueron adquiridos hace más de 10 años, de modo que permita adaptarse a la infraestructura de servidores implementada. Siendo la unidad de TIC la poseedora del archivo digital del RPCFO, este tiene toda la seguridad en cuanto a sistemas de video vigilancia, que cubre toda la institución y que sirve para verificación de cualquier tipo de inconveniente que se pueda tener en la Institución.

El señor Angulo luego de las felicitaciones correspondiente en cuanto a esta Unidad, menciona que debe ser importante el cuidado de la Información. Para lo cual el Analista de Sistemas menciona que se tiene un sistema de BACKUP basado en tres líneas, como también hay la centralización de la información, para cuando exista problemas con las terminales, estas puedan ser reemplazadas sin ningún problema.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Ya en la Unidad de Archivo y Empaste en Registrador de la Propiedad que esta unidad es la que se encarga de elaborar los libros que se crean en las diferentes unidades tanto Administrativas como de Producción. Tras una inversión fuerte realizada por la Institución a esta Unidad, la información es almacenada de la mejor manera; contando con taladro mecánico, guillotina, etc.

El Tigo. Anderson Ortega comenta el procedimiento que sigue hasta la creación del libro y que esté listo para la archivología correspondiente. Comentando también que la información de la Institución debe estar 100% empastado mismo que inicia desde el año 1972 hasta la presente fecha, tal como lo especifica el Plan Estratégico Institucional 2030.

Ya en las estanterías del Archivo se procede a mostrar la diferenciación de colores que tiene cada año, mismos que se encuentran tanto en los libros de actas como en los libros de respaldo.

3. Sugerencias por parte de la ACL

El Sr. José Angulo presidente de la Asamblea Ciudadana Local, al llegar al final del Recorrido, procede con el Respectivo agradecimiento al Registrador de la Propiedad y a todos los Funcionarios Públicos que conforman la Institución por la apertura, y la entrega adecuada de la información. Manifestando como sugerencia la generación de un Spot publicitario por lo menos una vez al mes, del balcón de servicios, los valores que se cobra y la dirección de la Institución; ya que muchos usuarios aún desconocen la ubicación de la Institución. Tomando en cuenta Yasuni TV como medio de publicidad público también o a su vez la direccione comunicación del Municipio.

4. Cierre

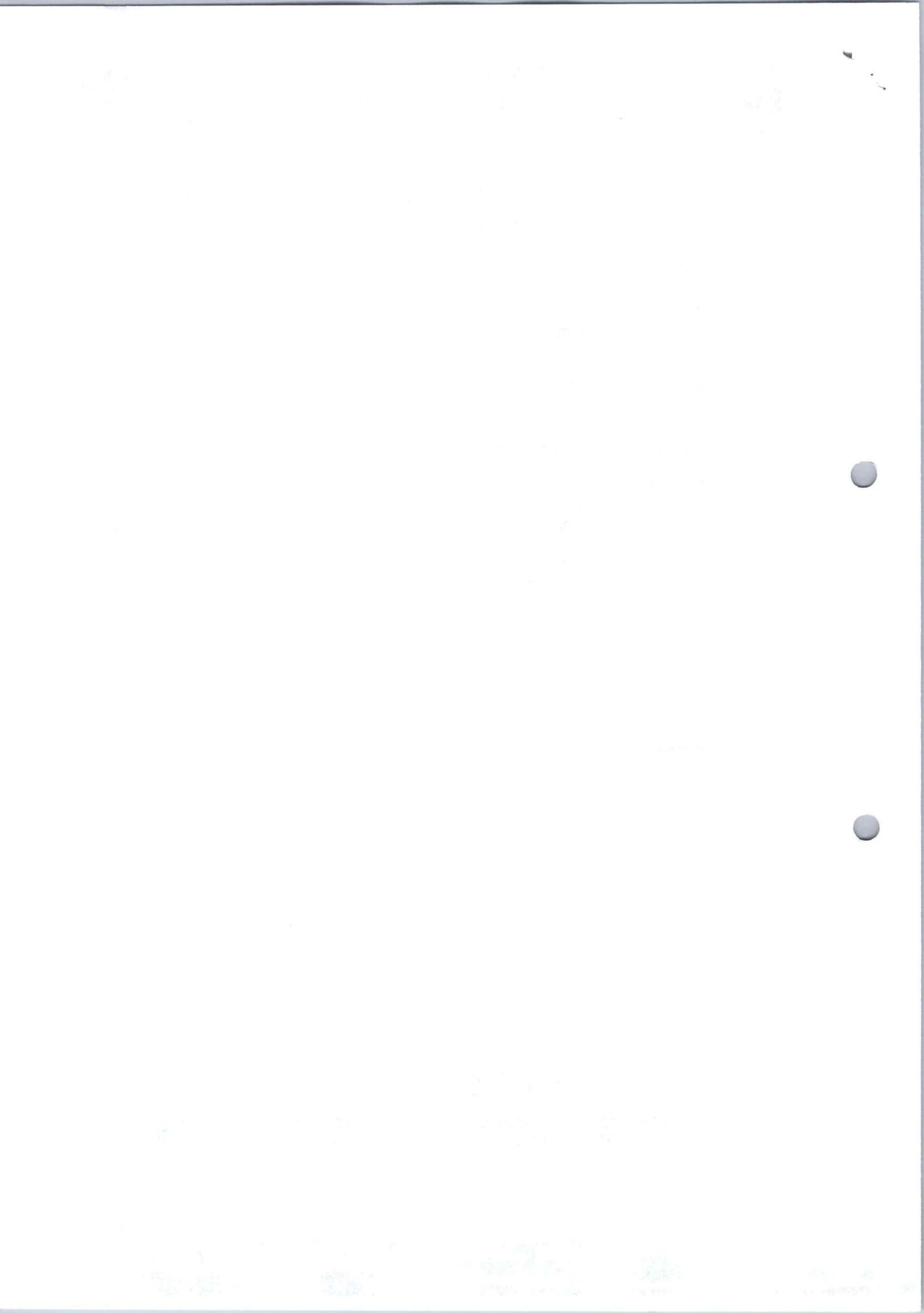
Se concluye el recorrido de visitas y evaluación de la gestión institucional siendo aproximadamente las 10h30. Para constancia y fe de lo actuado firma el acta en dos ejemplares del mismo contenido, el presidente de la Asamblea Ciudadana Local y el Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana

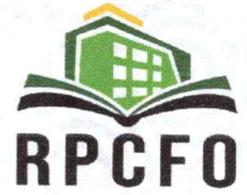
Francisco de Orellana 11 de abril de 2024.


Sr. José Angulo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA LOCAL

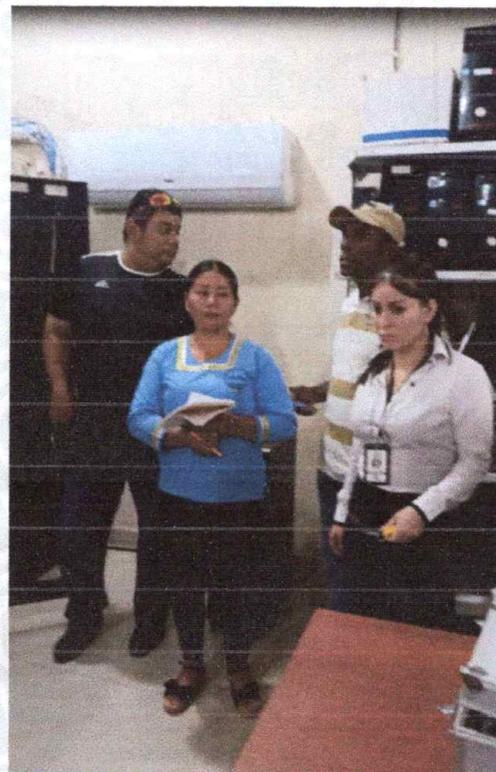
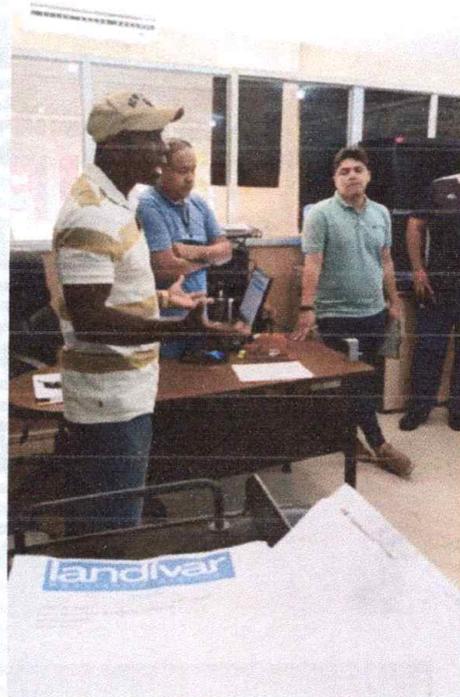
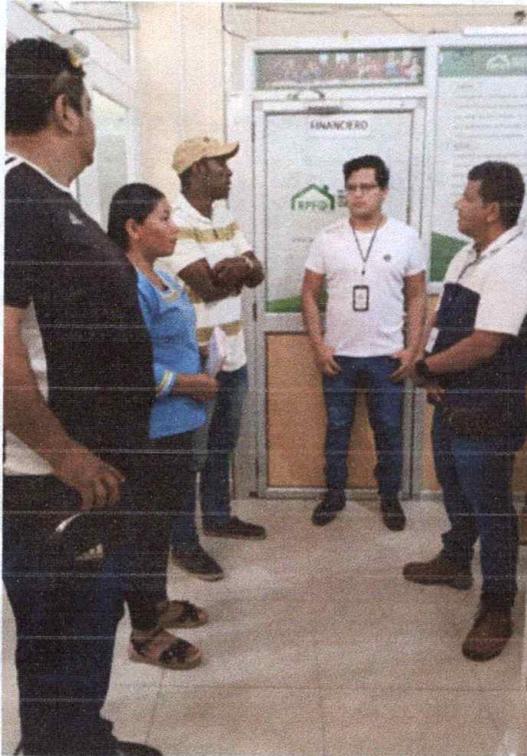

Abg. Orlando Alberto Moreira M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN DEL FRANCISCO DE
ORELLANA







ANEXOS





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

